



EXTRACTO

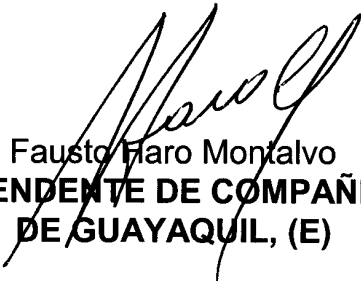
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA EL ROSADO COMPAÑIA LIMITADA

Se comunica al público que la compañía **IMPORTADORA EL ROSADO COMPAÑIA LIMITADA**, aumentó su capital en **SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 28 de octubre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-0006755 el 30 NOV. 2004.

El capital actual es **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL DIECISEIS DÓLARES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **QUINIENTAS SETENTA MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL CUATROCIENTAS ONCE** participaciones de **CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas. Se reforma además el siguiente Artículo: "**ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: Literal a).**- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad sin ninguna limitación y con las mismas atribuciones y prerrogativas del Presidente Ejecutivo, por subrogación de éste funcionario y únicamente en caso de su falta temporal o permanente; y en este último caso, hasta que se nombre su reemplazante".

606 GAdA/AJT
Cecilia

Guayaquil, 30 NOV. 2004


Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)